AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCYSUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	659 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA- GT ATLANTICO -MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista junto con los profesionales de JyP realizaron el primer contacto con el enlace del INPEC, para poder coordinar acciones para la población privada de la libertad y así garantizar acciones de transición establecidas en la resolución 1724 de 2014. Se solicitó vía correo electrónico apoyo a la profesional jurídica para los trámites de permisos para el ingreso al establecimiento penitenciario.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo con la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Dentro de las acciones a desarrollar frente a los lineamientos técnicos y metodológico de operacones asosciados a la formulación y concertación de plan de trabajo acorde a la ruta y fase de cada una de las personas en proceso de reintegración especial, se tiene un total de dieciocho (18) planes de trabajo en elaboración. De los cuales dos (2) se encuentran vencidos, pues debían quedar en ejecución en el mes de enero de 2023 y cuatro (4) debían ponerse en ejecución en el mes de febrero del 2023, pero ante la ausencia de profesionales, no fue posible cumplir con los tiempos, siendo prioridad la atención de la población pendiente por su acompñamiento durante este periodo.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	La suscrita contratista de justicia y paz, tiene una (1) PPRE para apoyo de perdón público, por lo que se le dieron las orientaciones a la persona en proceso de reintegración con el objetivo de garantizar el inicio de su escrito de perdón y ser revisado en el mes de marzo de 2023. A la fecha no se posee población con sentencia proferida por la autoridad judicial competente de acuerdo a los lineamientos institucionales.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	La suscrita profesional contratista, realizó el 100% de los seguimiento de acuerdos para el avance de la ruta de atención de las personas en proceso de reintegración Especial según su fase y dinámicas familiares. Para este periodo se realiza la portabilidad de un (1) PAD quien se encuentra afiliado en Mutualser EPS, de igual forma se orienta a pareja de la PAD para que inicie trámite de matricula en Institución educativa del sector.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista de justicia y paz, teniendo en cuenta los intereses de la población está en proceso de conocer las ofertas para promover la participación activa y constante de acuerdo a la normatividad vigente..
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista de justicia y paz, para esta obligación contractual, socializó a la población asignada la Convocatoria Yarú Virtual alianza FWWB - ARN 2023, con el objetivo que los emprendedores, puedan participar de la misma.
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	La suscrita profesional de justicia y paz, realizó seguimiento sobre las acciones de vinculación de la población asignada: Formación académica: -Dos (2) PAD, maestro Itinerante Formación para el trabajo: -Dos (2) PPRE Vinculación Laboral: 1. Un (1) PPRE a oferta laboral con entidad privada parqueadero El Bogotano. 2. Un (1) PAD vinculado a consorcio en albañilería
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	La suscrita contratista en equipo con los profesionales del GT, realizaron reunion de planeacion de actividad conmemorativa al día de la mujer con la participacion de instituciones como secretaria de Gobierno, Secretaria del Interior, Oficina de la Mujer, Mebar, UARIV, entre otras. Socialización y motivación a tres (3) emprendedores de iniciar acciones en la convocatoria Yarú Virtual alianza FWWB - ARN 2023.

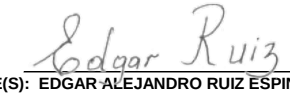
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCYSUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	659 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA- GT ATLANTICO -MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	La suscrita contratista del proceso de reintegración Especial, no desarrollo actividades para la presente obligacion, sin embargo, recibio socializacion sobre proceso de articulacion con redes sociocomunitarias e institucionales del territirio, por parte de facilitadorade reincorporacion y asesora de ruta con la posibilidad de participación de la población.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o II, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	La suscrita profesional contratista, no tiene reporte de situaciones de seguridad o violencia intrafamiliar que esté en riesgo la salud o integridad de las personas en proceso de reintegración.
11.Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	La suscrita profesional contratista, logra identificar una (1) PPRE para culminar en el segundo trimestre, luego de obtener el certificado por parte de la Fiscalía para cambiar el estado de las órdenes de captura que se mostraban activas..
12.Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	La profesional reintegradora, verificó los desembolsos económicos de la población asignada, ante esto se detectó tres (3) novedades, una fue ingresada como PQRS, desde nivel central, por ende se da respuesta el día 24 de febrero bajo el número OFI23-002642, donde se le informa que su apoyo por componente específico lo recibirá a partir del mes de marzo debido a la fecha de aprobación y activación del mismo, otros dos casos fueron enviado por comite de gestión interna, de acuerdo a reporte de la asesora de Ruta en reunión de equipo misional el día 23 de febrero de 2023.
13.Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	La suscrita contratista en este periodo contractual acompañó a la población en las actividades dirigidas a atenciones, acciones y avances de su plan de trabajo generado en el proceso de reintegración de la población asignada la cual ha sido registrada en el SIRR de forma oportuna, confiable y verás.
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, la profesional participó 1. Reunión de equipo de forma virtual 2. Reunión de equipo Misional presencial 3. Reunión planeacion Día de la Mujer
15.Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	La suscrita contratista de justicia y paz, a la fecha no ha generado documentos físicos y/o digitales para entrega**.**
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para este periodo contractual, no se designó a la profesional reintegradora II acciones de seguimiento u otros.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 28/02/2023

DENCYSUGGUEY ROSSI DE ALBA

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co